



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**
Auditoría Interna de la Nación

Montevideo, 05 de octubre de 2022.

VISTO: la necesidad de dar una nueva integración a la Comisión de Seguridad de la Información, así como designar a los responsables de la misma, en la Auditoría Interna de la Nación (AIN);

RESULTANDO: I) que, la Dirección de la AIN reconoce la importancia de identificar y proteger los activos de información del Organismo; para lo cual evitará la destrucción, divulgación, modificación y utilización no autorizada de toda información, comprometiéndose a desarrollar, implantar, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información;

II) que, la seguridad de la información se consigue implantando un conjunto adecuado de controles, tales como políticas, procedimientos, estructuras organizativas, software e infraestructura;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Seguridad de la Información, que depende de la Dirección de la AIN, tiene por objeto formular las directrices, normas internas, recomendaciones y controles que deben implantarse en el Organismo;

II) que se procederá a designar a nuevos funcionarios en la Comisión de Seguridad de la Información y a nuevos responsables;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;



**Ministerio
de Economía
y Finanzas**

Auditoría Interna de la Nación

EL AUDITOR INTERNO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) Desígnese para integrar la Comisión de la Seguridad de la Información de la Auditoría Interna de la Nación (AIN) a los siguientes funcionarios: Cra. Marcela Bauza; Cr. Javier Hernández; Cr. Rafael Brocos; Dr. Rodrigo Pagliaro; Lic. Susana Abulafia y Dr. Pablo Schiavi.

2º) Desígnese como responsables de Seguridad de la Información de la Auditoría Interna de la Nación (AIN) a los siguientes funcionarios: A/N Jonathan Silva y Sra. Virginia Xavier.

3º) Déjense sin efectos todas las resoluciones de designación vigentes al día de la fecha.

4º) Notifíquese, comuníquese y posteriormente archívese.

Ps/Aa

Cr. PABLO MORELLI
AUDITOR INTERNO DE LA NACIÓN